**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

          La presente Memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, inc. j) y 30, inc. a), del Estatuto de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, para su consideración por parte de la Asamblea Ordinaria de socios que se reúne anualmente.

            Corresponde en este documento, formular una reseña de las actividades institucionales y profesionales cumplidas por la Asociación durante el año 2020, bajo la presidencia del Dr. Carlos Alberto Rivolo.  En este sentido, las más importantes actividades de 2020 han sido las siguientes:

1. Se firmó Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Capacitación e Investigación de la Fiscalía General NATGRI –(NATIONAL ATTORNEYS GENERAL TRAINING AND RESEARH INSTITUTE) en su condición de órgano de capacitación de la Asociación Nacional de Fiscales de Estados Unidos (NAAG), y tiene como objetivo establecer las reglas generales de colaboración en el intercambio de actividades de cooperación académica, científica y operativa entre ambas instituciones.
2. En el marco de ese convenio fue seleccionada nuestra afiliada la Dra. María Piqué para participar del Programa de Becarios Internacionales, organizado por su Centro para Asociaciones Internacionales y Colaboración Estratégica que se llevó a cabo del 5 al 14 de junio de 2020 siendo el tema **“Estrategias procesales y preventivas para combatir la violencia sexual y doméstica”.**
3. El 6 de marzo de 2020 se realizó el Primer Encuentro de Mujeres de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación a propósito de la conmemoración del Día Internacional de las Mujer, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se otorgaron becas para concurrir a socias del Interior del país.
4. Se promocionó el **Programa de Actualización en Cibercrimen y Evidencia Digital**, cuyo director es el Dr. Marcos Salt, con inicio el 15 de abril de 2020 en modalidad online ofreciendo a nuestros asociados el 20% en el arancel del curso.
5. Se promocionó la realización del curso **“Peritaje de dispositivos móviles para** **no informáticos”,** desarrollado los días 29 y 30 de abril de 2020, dictado por el Ing. Gustavo Daniel Presman.
6. La AFFUN organizó el Curso **“Investigación a través de medios tecnológicos -OSINT**, organizado en modalidad a distancia desarrollado los días 22 y 23 de abril, siendo disertante el Ing. Pablo Lázaro.
7. La AFFUN organizó el curso **“Cibercrimen en tiempos de pandemia** – **Actualidad en obtención de evidencia electrónica**”, organizado a distancia, desarrollado el 6 y 7 de mayo, siendo disertante el Dr. Juan Horacio Azzolín.
8. Se invitó a los asociados/as a manifestar opiniones o propuestas a considerar a efectos de su tratamiento legislativo en razón del Proyecto de Modificación del Código Penal, Procesal Penal Federal y la ley 24660.
9. Se promocionó el dictado -por el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires-, de los siguientes cursos: 1) **Diplomatura en Investigación de Delitos Informáticos y Evidencia Digita**l, bajo la dirección de Marcos Salt y como coordinadora la Dra Daniela Dupuy, y 2**) Diplomatura en técnicas modernas en investigación Criminal**, bajo la dirección del Dr Manuel de Campos y como coordinadora la Dra. Jimena Jatip.
10. Se promocionó el dictado del **“Curso Intensivo: Negociación: como superar los obstáculos mas frecuentes**”, en tres jornadas online ; 9, 16 y 23 de junio a cargo de la Prof. Andrea Finkelstein, de la Universidad de Palermo, gozando los asociados/as del 30 % sobre el costo total, en razón del convenio existente con dicha institución.
11. Se realizó, en consonancia con el documento labrado con motivo del Primer

Encuentro de Mujeres, un Conversatorio sobre la actuación de las Fiscales, Funcionarias y Empleadas en el marco de la crisis global por la pandemia del Covid-19 el 28 de mayo siendo sus tópicos: la labor de las Auxiliares Fiscales, la organización y la respuesta de las Fiscales y sus equipos de trabajo en casos de flagrancia y la lecciones aprendidas de cara a la implementación del sistema acusatorio.

1. La AFFUN, en el marco del plan de capacitación en herramientas de negociación y resolución de evento críticos, invitó a los/as asociados/as a la Masterclass online “**RESOLUCION DE CONFLICTOS en la era de la inteligencia artificia**l”, a cargo del Profesor Alberto Elisavetsky, Presidente de ODR Latinoamérica. Dictada el 28 de mayo 2020.
2. Se promocionó la **Carrera de Especialización en Ministerio Público** que se desarrolla en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de conformidad con el convenio firmado.
3. La Universidad de San Isidro otorgó dos becas para el curso de los siguientes **cursos: 1) Diplomatura en Delitos Complejos y 2)** **Diplomatura en Ejecución** **Penal y Cuestiones Penitenciarias.**
4. Se promocionó el curso **“Acceso a la Justicia en Tiempos de Ferias Judiciales Extraordinarias. El caso de Seguridad Social”,** dictado por el Dr. Patricio Torti, online el día 11 de junio, organizado por la Asociación de Abogados Previsionales (ADAP)
5. La AFFUN organizó el encuentro **“Cuestiones actuales del sistema carcelario desde el rol de las y los fiscales**”, a través de la aplicación ZOOM, disertantes los Dres. Guillermina García Padín, Andres Heim y Silvana Russi.
6. La AFFUN organizó la conferencia sobre **“Ley 24018 donde estamos? Ley** **27546 hacia donde vamos?** **Inconvenientes, problemas y planteos”**, el 1 de julio dictada por el Dr. Diego Hernán Flores, mediante plataforma zoom.
7. Se promocionó el Webinar **“Tráfico y Trata de personas en época de** **pandemia por COVID 19”,** organizado por el Instituto “Dr Juan Bautista Alberdi, el 30 de julio con motivo el Día Mundial contra la Trata de Personas.
8. Se promocionó la realización del Diplomado de **Posgrado Iberoamericano en Cibercrimen: INNOVACION EN INVESTIGACIONES DIGITLES, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD HARTMAN DE MEXICO Y EL INSTITUTO ARGENTINO DE RECONSTRUCION FORENSE ESPECIALIZADA**, Directora Daniela Dupuy, ofreciendo un descuento a nuestros/as socios/as.
9. Se comunicó la invitación formulada por la Asociación de Fiscales de Perú del Foro Internacional **“Balance de la Implementación del Modelo Acusatorio en Latinoamérica**”, organizado con expositores de diversos países de la región, entre los que se encuentra el Dr. Ricardo Rafael Toranzos. Se realizó por Facebook el 23 de julio de 2020.
10. La Universidad de San Isidro otorgo dos medias becas para cursar la **Diplomatura en Abordaje de conflictos jurídicos con perspectiva de género,** obteniendo asimismo descuento para los socios/as interesadas de acuerdo al convenio firmado.
11. Se promocionó la Conferencia **“Principales reformas del código procesal penal federal en materia probatoria”,** organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, en modalidad virtual, realizada el 5 de agosto de 2020.
12. Se auspició la **Masterclass “La inteligencia artificial en el proceso penal”,** dictada por el Dr. Juan Gustavo Corvalán, co-creador de PROMETEA, realizada el 15 de agosto de 2020.
13. El Comité Académico de Unidos por la Justicia otorgó medias becas para la realización del **“Programa Intensivo de Gestión de Calidad para los Sistemas de Justicia**”.
14. Se comunicó la invitación para las **“Jornadas Justicia Penal, Géneros y enseñanza del Derecho**”, desarrollada a partir del 2 de setiembre a través del link Youtube.
15. Se participó la Conferencia **“El rol del Fiscal en el Juicio por Jurados”, l**levada a cabo el 12 de setiembre por la Asociación Argentina de Fiscales y patrocinada por la Federación Latinoamericana de Fiscales.
16. Promocionó una serie de tres webinares organizados por la Embajada del Reino Unido en la Argentina y por la organización de ese país “Keeping Children Safe”, sobre **Protección Infantil Organizacional en el contexto de** **COVID-19**, realizados online 22, 23 y 24 de setiembre.
17. La AFFUN junto con la AJUFE organizó la Conferencia “El principio de Congruencia” dictada por la Dra. Ángela Ledesma el 25 de setiembre.
18. La Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) ofreció TRES BECAS para la **“Jornada Online sobre Normativa Antilavado en Argentina 2020: Desafíos actuales en materia de Prevención LA/FT: las autoevaluaciones, el EBR y los sumarios**”, realizada el 15 de octubre.
19. El Departamento Protección del Patrimonio Cultural de la Policía Federal adjudicó una plaza para participar del **Curso sobre Protección del Patrimonio Cultural – VI Edición, desarrollado el 7 y 8 de octubre en forma virtual.**
20. La Universidad del Museo Social otorgó CINCO BECAS para el **Seminario Preparatorio para las Jornadas de Derecho Civil** a celebrase en Mendoza en el ano 2021.
21. Se promocionó la Masterclass **“La oportunidad delictiva en un mundo** **digital”,** en la que disertara el profesor Fernando Miro Linares, con motivo de la Inauguración del Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en investigaciones Criminales, el 30 de setiembre, organizada por la Universidad Austral, en modalidad online.
22. Se promocionó el 11vo, Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal -COLTIC 2020 “**Ciberdelito en el año de la pandemia”,** llevado a cabo en forma virtual los días 28 y 29 de octubre.
23. Se promocionó el Curso de Posgrado **“La muerte del agresor a manos de la víctima. Posibles herramientas jurídicas para eximir o atenuar de responsabilidad** a **las mujeres víctimas de violencia de género que matan a su agresor**” organizado por la Universidad de Palermo iniciada el 5 de noviembre en forma online.
24. Se promocionó el encuentro organizado por la Academia de Derechos y Ciencias Sociales de Santa Cruz **“Desafíos institucionales y prácticos en la implementación del Código Procesal Penal Federal**”, disertantes Ricardo Toranzos, y las Dras. Carla Di Gangi y Marisa Tarantino, realizado el 23 de octubre.
25. Se promocionó la Jornada Internacional “**Ciberacosos niños, niñas y** **adolescentes**”, organizado por el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (ODECIC) y el Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Austral, el 16 de noviembre, vía streaming.
26. Se auspició **la Capacitación Virtual sobre Nueva Biblioteca digital**, organizada por Instituto Superior de Seguridad Pública el 4 de noviembre por plataforma ZOOM.
27. Se promocionó el “**Programa de Capacitación sobre Litigación en el Nuevo Código Procesal Penal Federal”** organizado por el Ministerio Público Fiscal de la Nación, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Empresarial Siglo 21 y la Federación del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba.
28. Se promocionó el Posgrado **“Programa de actualización en Derechos del niño y Justicia Juvenil**”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a desarrollarse desde marzo a diciembre de 2021, vía zoom, cuya directora es la Dra. Mary Beloff y coordinador el Dr. Martiniano Terragni.
29. Se promocionó el webinar **“Negociando en la era de la Inteligencia Artificial”,** que se realizo el 10 de diciembre, organizado por la Universidad de Champagnat, siendo los expositores los Profesores Alicia Millán y Alberto Elisavetsky y el Licenciado Alejandro Giuffrida.
30. Se promocionó la **Diplomatura Internacional Ciberdelincuencia y tecnologías aplicadas a la investigación**, organizada por la Universidad Austral y la Universidad Abel Oliba CEU de Barcelona.
31. Se participó del Seminario Web Internacional **“La seguridad de los periodistas: Realidad y desafíos para la sociedad democrática**”, organizado en el marco del Proyecto conjunto el Ministerio Público de Paraguay, la Mesa para la Seguridad de Periodistas y la Asociación de agentes Fiscales de Paraguay, con el apoyo de UNESCO, a través del programa Internacional en el Desarrollo de la Comunicación, vía zoom el 26 de noviembre.
32. La Asociación participó de las reuniones de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento del Ministerio Público, en lo que se refiere al Ministerio Público Fiscal de la Nación (ley 24946 art 23 y 27148 art. 6.).
33. El 23 de setiembre se firmó la escritura del inmueble que es la sede de nuestra Asociación ubicada en la calle Montevideo 666 piso 2 de CABA, la cual se transformó en su primer inmueble. Para tal resolución se contó con la aprobación en Asamblea del 100 % de los socios participantes.
34. La AFFUN realizó diversas gestiones para participar en las distintas comisiones de ambas Cámaras del Congreso de la Nación para clarificar diversos aspectos técnicos que habían sido erróneamente plasmados en el proyecto y que pasaría a tratamiento en el plenario. Todas las gestiones fueron infructuosas y finalmente se sancionó la ley 27546 modificatoria de la ley 24018.
35. Ante la sanción de la ley 27546 se contrataron los servicios del Estudio Jurídico de la Dra María del Carmen Besteiro para representar a la AFFUN tanto en la demanda colectiva iniciada con motivo de la Reforma del Sistema Jubilatorio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos, como asimismo representar a los/as afiliados/as de manera individual. Se aprobó mantener bajo los honorarios fijados, y que se incrementan conforme el porcentaje los aumentos salariales, tanto la labor por la acción general como por las acciones individuales.
36. La Asociación junto con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional generaron un llamamiento solidario a los asociados/as para un aporte solidario realizado por nuestros integrantes para colaborar por la pandemia COVID 19, los fondos fueron destinados principalmente a la Cruz Roja Argentina.
37. Se formaron mesas de discusión de la AFFUN, abiertas a socios/as para participar y dialogar acerca de los puntos centrales y principios rectores de nuestra institución, con miras a la implementación en todo el país del sistema acusatorio en el ámbito penal federal. En consecuencia, advirtiendo el contenido de las discusiones actuales con relación a posibles reformas de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal, la Asociación considera fundamental poner en relevancia los siguientes puntos y consensos que hacen a su independencia y fortalecimiento institucional.

Con relación a la metodología de trabajo, se realizaron siete encuentros de aproximadamente dos horas cada uno de ellos, que contaron con una importante participación de las y los asociados, en los se discutió sobre los órganos de gobernanza de la institución, algunos de los cuales han sido creados por la ley 27.148 pero aún no implementados o reglamentados, como ser el Consejo de Fiscales y la función de Fiscal Coordinador de Distrito. Asimismo, se profundizó en la posibilidad de robustecer la carrera fiscal con las reglamentaciones, recursos y elementos que resulten necesarios.

A su vez, existieron intercambios y opiniones relacionadas al funcionamiento general del MPF, autarquía y presupuesto, al posible traspaso de áreas de investigación del Poder Ejecutivo a la órbita del MPF, a necesidades de reglamentaciones de actuación internas, al área no penal y al desempeño específico de las fiscalías de todo el país y áreas centrales de la Procuración General.

Luego de esos interesantes debates, se arribó a los siguientes consensos generales:

* Impulsar en todos los ámbitos en los que sea necesario **una pronta implementación del sistema procesal penal federal acusatorio en todo el país** y fortalecer al Ministerio Público Fiscal para llevar adelante el rol que la Constitución Nacional y la ley orgánica le confieren, en el diseño y ejecución de la política criminal de los delitos federales.
* **Mantener el requisito legal de dos tercios de los miembros presentes del Honorable Senado de la Nación, tanto para la designación y así como para la destitución del/la Procurador General de la Nación**, en particular frente al amplio consenso político que requiere la puesta en marcha del sistema acusatorio a nivel federal.
* Promover la puesta en funcionamiento de las mesas técnicas interpoderes, necesarias **para garantizar la postergada autarquía financiera del Ministerio Público Fiscal** y una revisión continua del presupuesto necesario para implementar las reformas edilicias, técnicas y de recursos humanos necesarias.
* Lograr el acceso a las funciones de Miembro del Consejo de Fiscales, Fiscal Coordinador de Distrito, Fiscal a cargo de Procuraduría y Fiscal Revisor, garantizando la mayor representatividad e igualdad por géneros, territorio y grado de los y las fiscales, con la debida alternancia.
* Propugnar una **reglamentación del rol de fiscales coordinadores de distrito que permita asegurar la adjudicación de tareas bajo criterios objetivos y de eficacia**, teniendo en cuenta el ámbito territorial donde va a desplegar sus funciones de acuerdo a la política criminal nacional y en coordinación con las autoridades provinciales.
* Tender a establecer **las condiciones de la carrera fiscal para profesionalizar a los miembros de la institución y garantizar la promoción a grados superiores de acuerdo a capacidades técnicas, de gestión y desempeño**. Al mismo tiempo, **fortalecer el rol del Auxiliar Fiscal** para el ejercicio de los actos necesarios para la mejor coordinación de los recursos de la Unidad Fiscal.
* **Sostener la relevancia del funcionamiento de las Procuradurías y Unidades Fiscales Especializadas y su interacción con los fiscales territoriales para la mejor representación del MPF en los casos de criminalidad compleja**. Para ello, es necesario mejorar su capacidad de investigación y litigio en todo el territorio.
* **Fortalecer las Direcciones Generales y otras áreas de apoyo técnico, extendiendo su asistencia hacia fiscalías y áreas no penales**. En particular, aumentar los recursos humanos con miras a profesionalizar el trabajo interdisciplinario en el MPF, para lo cual podrían traspasarse recursos humanos de áreas técnicas de investigación del Poder Ejecutivo Nacional.
1. La AFFUN presentó una demanda Declarativa de inconstitucionalidad y nulidad de la Resolución VSP 53/2020 del Senado de la Nación, solicitando asimismo una medida cautelar, a través del Estudio del Dr Galli Basualdo.
2. Se comunicó a los/as socios /as el Proyecto de la Ley de organización y competencia de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias que fuera sancionado por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y pasara el 28 de agosto para revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y se solicitó a los integrantes se realizaran aportes y asimismo se tratara a nivel regional.
3. La AFFUN resolvió el aumento de la cuota social a partir de los haberes del mes de diciembre en un 50% del valor actual, debido a los incrementos de los gastos fijos que viene sosteniendo para su crecimiento institucional.
4. Por último, manteniendo el criterio sostenido por esta gestión en cuanto a que las críticas que realizan las partes de nuestro trabajo no es objeto de defensa, mas sí claramente cuando uno de los Poderes del Estado o autoridad del mismo desarrolla argumentos que pretenden influir o desmerecer la labor de los y las colegas en detrimento del art 120 de la Constitución Nacional, se continúo en la señalización de esos indeseados acontecimientos a través de diversos comunicados. Por otra parte, se señala el trabajo continuo realizado y por realizar para lograr brindar la adecuada seguridad a los fiscales, colaboradores y familiares, ya que durante todo el año se produjeron muchos casos de amenazas y agresiones producto de su actuación en diversas causas no solamente en nuestros país sino en Latinoamérica.